CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIV

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00222/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/1174/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AAO/DG/467/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Miriam Rosado García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Diana Barragán Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Congreso de la Ciudad de México
III LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
09 DIC 2024
Recibió: Sebastian Vallejo
Hora: 12:30 pm

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

C.c.c.e.p. Miriam Rosado García, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayell Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

Congreso de la Ciudad de México
III LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

FOLIO 00000586
FECHA 9-Dic-24
HORA 16:08
RECIBIO Cesar

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024
Felipe Carrillo PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

222

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2024.
No. de oficio: AAO/DG/467/2024
Folios: 5027 y 5048
Turno:685
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo.

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00104.15/2024** de fecha 31 de octubre de 2024, mediante el cual, se comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. – El Congreso de la Ciudad de México, solicita a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que, de conformidad con su suficiencia presupuestal, proporcione apoyo logístico y material a sus Consejos para asegurar el correcto desempeño de sus funciones, a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

En cumplimiento al exhorto, se remite copia simple de los oficios **CDMX/AAO/DGAF/DF/0245/2024** suscrito por César Rodrigo Velázquez Medina, Director de Finanzas, **CDMX/AÁO/DGG/0525/2024** suscrito por Jesús Lucatero Rivera, Director General de Gobierno Documentos con los que se advierten las acciones emprendidas para la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Aunado a lo anterior, agradeceré comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este Órgano Político Administrativo, y consecuentemente el cumplimiento de la proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y, en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 20, fracción VI del Manual de Organización de la Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un saludo.

A T E N T A M E N T E

MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
04 DIC. 2024
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: José A RECIBIDO HORA: 10:37 AM

C.c.p – Javier López Casarín. Alcalde. En atención al turno 685. Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p – Coordinación Política y Enlace Legislativo, AÁO. Presente.

MRG/JMOR/JISG/MVLS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2024
CDMX/AAO/DGAF/DF/0245 /2024

MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICA
PRESENTE

En atención a su oficio AAO/DGJ/0255/2024, de fecha 8 de noviembre de 2024, en el que se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el día 30 de octubre de 2024, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- El H. Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que, de conformidad con su suficiencia presupuestal, proporcionen apoyo logístico y material a sus consejos para asegurar el correcto desempeño de sus funciones, a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Al respecto le comento, que se le ha informado sobre el Punto de Acuerdo a la Jefatura de la Oficina de la Alcaldía, mediante oficio CDMX/AAO/DGAF/DF/0243/2024, para que sea tomado en consideración en la elaboración de su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025, a fin de dar atención a dicho acuerdo.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 20, fracción VII del Manual de Organización de la Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

14 NOV. 2024
15:47

CÉSAR RODRIGO VELÁZQUEZ MEDINA
DIRECTOR DE FINANZAS

C.c.c.e.p. Elias Rafful Vadillo.- Director General de Administración y Finanzas.- elias.rafful@aao.cdmx.gob.mx
América Lizbeth Valencia López.- Coordinadora de Análisis y Control Presupuestal.- avalenciaao2024.2027@gmnail.com

CRVM/ALVL/abj
T.D.G.A.F. 0361
T.D.F. 0565

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

RECIBIDO

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2024
CDMX/AAO/DGAF/DF/0243 /2024

LIC. HUMBERTO JAVIER GONZALEZ DÍAZ
JEFE DE LA OFICINA DEL ALCALDE
PRESENTE

Me refiero al oficio AAO/DGJ/0255/2024, signado por la Dirección General de Jurídica de la Alcaldía, mismo que hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00104.15/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Salazar Velázquez, Director General de Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el que se comunica el Punto de Acuerdo aprobado el día 30 de octubre de 2024, por Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- El H. Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que, de conformidad con su suficiencia presupuestal, proporcionen apoyo logístico y material a sus consejos para asegurar el correcto desempeño de sus funciones, a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Con base en lo anteriormente citado, solicito a usted que este Punto de Acuerdo sea tomado en consideración en la elaboración de su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025, a fin de dar atención a dicho acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CÉSAR RODRIGO VELÁZQUEZ MEDINA
DIRECTOR DE FINANZAS

C.c.c.e.p. Elias Rafful Vadillo.- Director General de Administración y Finanzas.- elias.rafful@aao.cdmx.gob.mx
América Lizbeth Valencia López.- Coordinadora de Análisis y Control Presupuestal.- avalenciaao2024.2027@gmail.com

CRVM/AL/L/ab
T.D.G.A.F. 0361
T.D.F. 0565

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

5027
NOV. 2024
9:48

Ciudad de México a 13 de Noviembre de 2024

CDMX/AÁO/DGG/0 525 /2024

Asunto: Punto de Acuerdo

MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

En atención a su similar AAO/DGJ/0256/2024, de fecha 08 de noviembre del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado el 30 octubre de 2024, por el Congreso de la Ciudad de México.

Punto de Acuerdo

Único.- El H. Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que, de conformidad con su suficiencia presupuestal, proporcione apoyo logístico y material a sus Concejos para asegurar el correcto desempeño de sus funciones, a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Al respecto, le comento que se toma conocimiento del punto de acuerdo; así mismo que se está brindando apoyo logístico y material al Concejo de esta Alcaldía para el desempeño de sus funciones.

Sírvase encontrar anexo copia del oficio número CDMX/AAO/DGG/0404/2024, de fecha 08 de noviembre 2024, en el cual se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, mobiliario y equipo para el área de concejales.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JESÚS LUCATERO RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

C.C.P.-Javier López Casarín- Alcalde. Para su superior conocimiento
C.C.P.-Humberto Javier González Díaz- Jefe de la Oficina de la Alcaldía. Para su conocimiento
C.C.P.-Oficina Administrativa de la Dirección General de Gobierno. Mismo fin

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 6700 EXT. 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024-2027

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
GOBIERNO

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2024

CDMX/AÁO/DGG/0404 /2024

Asunto: Se envía solicitud de mobiliario

ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
P R E S E N T E

Con la finalidad que el personal adscrito al área de concejales dependiente de esta Dirección General, se encuentre en óptimas condiciones para realizar sus funciones, solicito a usted de no existir inconveniente alguno le sea proporcionado el mobiliario y equipo que continuación se describe:

CANT.	DESCRIPCIÓN
3	Escritorios de acero con doble pedestal 60 x 30", cubierta de nogal, base negra, cubierta laminada resistente a rayones, manchas y derrames. Altura de 29 ½", base de acero pulvirrevestido. Patas de nivelación evitan que tambalee, cajón central practico para suministro de oficina, sistema de bloqueo central asegura todos los cajones, incluye 2 llaves
1	Multifuncional blanco y negro

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibí copia
No. A 066
11-11-24

ATENTAMENTE

JESÚS LUCATERO RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

RECIBIDO
11 NOV. 2024
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN
11 NOV 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO

C.C.P.-Secretaría Técnica del concejo. Mismo fin
C.C.P.-Oficina Administrativa de la Dirección General de Gobierno. Mismo fin